



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **RODOLFO LONDOÑO PULECIO**

No.253684089001 2018 00064 00

En el término de ejecutoria de esta providencia la parte ejecutante acredite los resultados de la publicidad que se originó con la entrega de los oficios en la que se comunica la medida de embargo que se decretó por auto del 7 de junio de 2018 y certifíquese por la Secretaría del Despacho si el procedimiento del asunto estuvo suspendido por término alguno.

Notifíquese y Cúmplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 013 DE HOY 6 de mayo de 2021

La Secretaria,



KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS